**Resolución 44-2022**

SOLICITUD ISTA-2022-0038

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós.

Con vista de la solicitud de información presentada a las nueve horas con treinta minutos del día nueve de marzo del año dos mil veintidós, por la señora **----**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2022-0038, en la que requiere: “””SOLICITO SE ME ENTREGUE HISTORIAL LABORAL Y ACUERDO DECESE DE FUNCIONES DE ---- QUIEN LABORO EN EL BANCO DE TIERRAS 1995-1998.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0149-2022, la Gerencia de Recursos Humanos, remite la documentación solicitada, a nombre del señor **----**, a efecto de ser entregada a la solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **----**. Notifíquese.

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**